



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

Conforme a lo previsto en el apartado tres de la base octava de la Resolución de 21 de julio de 2022 (extracto publicado en BOE nº 180, de 28 de julio de 2022) por la que se hace pública la convocatoria de una beca para la formación en comunicación y divulgación de la cultura científico-técnica, en un centro de investigación, dirigida a personas con titulación universitaria reciente de grado (curso 2021-2022) o estudiantes o recién titulados de máster universitario (curso 2021-2022). Código de Proceso Selectivo PS-2022-040. se acuerda:

1. Aprobar la lista de solicitudes admitidas, así como las excluidas, y hacerlas públicas en la página web del IAC (<http://www.iac.es/>) indicando las causas que motivan dicha exclusión.
2. Tras dicha publicación, si la documentación aportada fuera incompleta, presentara errores subsanables o hubiese sido omitida, se tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con la advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente

Firmado Digitalmente,

Fdo. Alfredo Rafael Rosenberg González



ANEXO I.- LISTA DE ADMISIÓN

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA

Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I./PASAPORTE
REGAGE22e00034927011	ARBELO DÍAZ, ELENA	***4873**
REGAGE22e00033640637	GONZALEZ JORGE, CATHAYSA	***3929**
REGAGE22e00034519898	PARRO SALÓS, ÓSCAR	***1363**
REGAGE22e00034276259	TREVEJO SERRANO , SAÚL	***7996**



ANEXO II. – LISTA DE EXCLUSIÓN

BECAS DE VERANO PARA LA FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICO-TÉCNICA

Nº REGISTRO	APELLIDOS, NOMBRE	DNI/PASAPORTE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE22e00034416134	ANDRADES RUIZ, MAR	***9969**	1, 2
REGAGE22e00034609786	CONCEPCIÓN CASTRO, EDUARDO	***4074**	3
REGAGE22e00034979312	MORENO COLASTRA, SERGIO	***4264**	3
REGAGE22e00034968306	ORTE GARCIA, MAIALEN	***0283**	3
REGAGE22e00035120730	PATIÑO GOMEZ, SAUL	***7488**	3, 4, 5
REGAGE22e00033405698	ROJAS BENITEZ, JOSE LUIS	***4246**	1, 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No acredita haber finalizado o ser estudiante de la titulación requerida en el curso 2021-2022.
2. Título presentado no acredita Máster Oficial (con correspondencia Nivel 3 MECES)
3. Título académico acreditado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.
4. No presenta Anexo III.
5. No presenta Anexo VI.